



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2012 – 074 – 2.

VISTO:

- 1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2012-013-2, se dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados por el señor Carlos Jara González, relacionados con la existencia de vulneración de derechos fundamentales y acoso laboral en su contra por parte de su empleador Universidad de Concepción, a través de su Jefe Directo, académico Ángel Oñate Contreras, adscrito al Departamento de Microbiología.
- 2.- Que, para los efectos de realizar la señalada investigación, se designó en calidad de Fiscal a la señora Paula Morales Rojas, quien con esta fecha ha informado que dicho procedimiento se encuentra pendiente, en atención a que el denunciante se encuentra con licencia médica desde el 6 de enero de 2012 hasta esta fecha, lo que ha impedido realizar diligencias esenciales de la investigación.
- 3.- Que, mediante Oficio N° 2012–292, de 29 de mayo de 2012, del señor Director de la Dirección de Personal, dirigido al señor Contralor, el cual se ha tenido a la vista, se informa de conductas en las que habría incurrido el académico Ángel Oñate Contreras, de similar naturaleza a aquella que originó la investigación a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, y que afectaría a las señoritas Paola Gutiérrez Villagrán y Stefania Céspedes Figueroa.
- 4.- Que, encontrándose la investigación en la etapa indagatoria, de acuerdo a lo señalado en el N° 2 precedente, resulta procesalmente conveniente acumular a ella los antecedentes relacionados con la denuncia formulada por el Director de la Dirección de Personal al Contralor de la institución.
- 5.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2010–038, de 2010 y lo dispuesto en el artículo 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Con el objeto se investiguen los hechos denunciados por el señor Director de la Dirección de Personal de acuerdo a lo expresado en los Vistos de la presente resolución, acumúlense los antecedentes donde consta dicha denuncia a la investigación instruida por la Fiscal señora Paula Morales Rojas en contra del señor Ángel Oñate Contreras, académico adscrito al Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2012–013–2.



Universidad de Concepción

- 2.- En consideración a lo resuelto en el N° 1 precedente y a lo establecido en el Visto N° 2 de la presente resolución, otórguese un aumento de plazo para realizar la etapa indagatoria de 30 días hábiles, a contar de la fecha de su notificación.
- 3.- Adjúntense los nuevos antecedentes a la investigación.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la Fiscal, señora Paula Morales Rojas.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de mayo de 2012.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 31 de mayo de 2012.
C/063-2012.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, borrador de *Resolución U. de C. N° 2012-074-2*, que dispone acumulación de antecedentes a Investigación instruida en virtud de Resolución U. de C. N° 2012-013-2, en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Se adjuntan antecedentes que la respaldan.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

MSMC/mech.



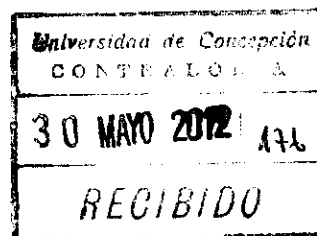
Universidad de Concepción

DIRECCION DE PERSONAL

2012 - 292

CONCEPCION, 29 de Mayo de 2012

Señor
Marcelo San Martín Cerruti
Contralor
PRESENTE



Estimado Sr. Contralor:

Por especial encargo del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos -en el contexto de Investigación Administrativa por acoso laboral, instruida por Resolución U. de C. N° 2012-013-2 de fecha 26 de Enero de 2012, .01.12, en contra del Profesor Sr. *Angel Oñate Contreras*, académico de la Facultad de Ciencias Biológicas- me permito informar lo siguiente, sobre situaciones recibidas en esta Dirección y que paso a detallar a continuación:

1) Paola Gutiérrez Villagrán:

El día miércoles 09 de Mayo del presente año, se presentó en esta Dirección, en compañía de una Inspectora del Trabajo la Srta. **Paola Gutiérrez Villagrán**, quien informa que había desempeñado funciones en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas en los meses de diciembre de 2011 y enero y marzo de 2012, además respalda la información con un Certificado de embarazo.

El día jueves 10 de mayo el Director de Personal fue citado a la Inspección del Trabajo donde se aceptó el reintegro de la Srta. Gutiérrez, considerando que las funciones desarrolladas, efectivamente se habían efectuado y se había firmado el libro de asistencia, hechos que demostrarían la existencia de una relación laboral. En reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, confirma que esta contratación se había realizado directamente por el Sr. Oñate, a raíz de la jubilación del Sr. Hipólito Martínez, cuyo Puesto aún no se había autorizado.

En Nota D. 2012-196 esta Dirección informó al Decano que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección del Trabajo, se debía reintegrar a la trabajadora, para lo cual deben enviar toda la documentación a fin de elaborar un Contrato Indefinido, a contar del 19 de diciembre de 2011, con Dedicación D.C (22 hrs.sem.) con una renta bruta mensual de \$175.000 que debe financiar la Facultad.

Por otra parte, se adjunta Nota de la Srta. Gutiérrez de fecha de fecha 11 de Mayo de 2012 dirigida al Sr. Rector, donde denuncia nuevos hechos de malos tratos, recibidos tanto antes de reintegrarse a trabajar como con posterioridad a la reincorporación aceptada por la Universidad.

2) Stefania Céspedes Figueroa:

La Srta Céspedes, Técnico de Laboratorio del Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, pone en conocimiento del Sindicato N°3 una denuncia por acoso laboral y maltrato de parte del Director de Departamento Sr. Angel Oñate Contreras.

El Presidente del Sindicato N° 3 comunica esta situación a la Dirección de Personal, en reunión sostenida el 13 de enero de 2012, pero sólo solicitan evaluar una opción de traslado, ya que la Sra. Céspedes no quiere formalizar la denuncia.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JORRE
DIRECTOR DE PERSONAL



/bgg.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
RECTORIA

CONFIDENCIAL

PROVIDENCIA N°076/2012

PARA: Sr. Alberto Larrain P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos ✓
Sr. Nelson Carvajal B., Decano Facultad de Ciencias Biológicas.

REF.: Correspondencia Recibida N°640

FECHA: Concepción, 28 de mayo de 2012.

Por instrucción del Sr. Rector, envío para su conocimiento y fines pertinentes correspondencia recibida en Rectoría.

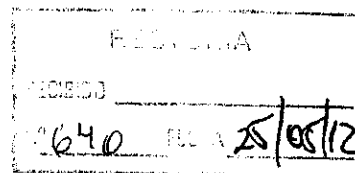
Los saluda atentamente,

Pamela Cea L.

Secretaria Rectoría

Concepción, 11 de mayo de 2012

Sr. Sergio Lavanchy Merino.
Rector Universidad de Concepción.
Presente.



De mi consideración:

Mi nombre es Paola Gutiérrez Villagrán, titulada de Técnico Superior en Laboratorio clínico y banco de sangre, en el IP Dr. Virginio Gómez sede Concepción.

Durante 3 meses, los que están comprendidos entre Diciembre 2011 y Enero y Marzo del presente año. presté mis servicios al Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta casa de estudios.

El motivo de la presente es para dar a conocer una situación irregular, para mi muy engorrosa y molesta que he tenido que vivir y soportar hasta el día de hoy con la Administración y el Director del Departamento antes mencionado.

Comenzando con altercados desde Enero con el señor Ángel Oñate Contreras (Director de Departamento) quien fuese mi jefe durante este periodo, enumerándolos a continuación:

- 1.- Al momento de emitir mi primera boleta de honorarios, al solicitar los datos necesarios, me acerqué a la secretaria, la cual, me indicó que me comunicara con Don Ángel, para obtenerlos, y él, de forma agresiva y prepotente sin voltearse y dándome la espalda, me responde: " Y para qué me vienes y cómo se te ocurre a ti venir a preguntarme esas tonteras y estupideces, para eso está la secretaria", llama a la secretaria y le dice que "Por favor dale los datos a esta niñita" tirando el teléfono sobre el escritorio, y me echó de la oficina, volví donde la Señorita Carmen (secretaria) para solicitarle nuevamente los datos y luego de todo este mal momento, me los brindó sin ningún problema.
- 2.- Al retorno de las vacaciones de este año 2012, cuando me presenté a trabajar, el tercer día, específicamente el 29 de Febrero del 2012, tuve un accidente en donde me esguince el tobillo izquierdo. Mis colegas al verme adolorida me indicaron que fuera al Posta de la ACHS ubicada en las dependencias de la Universidad, en donde me derivaron al Hospital del Trabajador, pero como yo estaba en condición de honorarios y sin contrato, se lo informé a la enfermera ya que asumí que no me cubría el seguro de accidente laboral, y ahí ella insistió llamando a los encargados del personal y ahí ellos le indicaron que yo no debería haber ido a trabajar durante esos 3 días y que efectivamente no tenía el seguro de accidente laboral, y la opción que me daban era hablar con Don Ángel Oñate para que los gastos médicos de urgencia los cubriera la Facultad de manera interna, a lo cual yo me negué para evitar cualquier tipo de problemas e inconvenientes y volví con el pie vendado a trabajar. En este momento empezó un nuevo problema, ya que mi jefe fue al laboratorio, donde yo me encontraba, a llamarme la atención a gritos por haber asistido a la posta para atenderme, diciendo: "Primero que todo, no deberías haber venido a trabajar estos tres días,

y bueno, yo te vi el Lunes en la mañana, pero en verdad no te dije nada, ni te dije que no tenias que venir estos 3 días, pero tú no puedes llegar y venir a trabajar y mucho menos exigirle cosas a la Universidad, tú te puedes haber matado en la esquina y hubiese dado lo mismo, yo no voy a pagar los gastos médicos aunque tú los pidas porque no te corresponde, y ahora ¡ándate de aquí! No te quiero ver, me molesta verte aquí y vuelve si es que te llamamos" siendo que yo no había solicitado ninguna atención ni que me cubrieran ningún gasto medico y luego de los gritos me retire y me informaron que debía volver al día siguiente ya que mi contrato comenzaba el día 1 de marzo con fecha de plazo fijo durante un año y con jornada completa hasta las 19 hrs.

3.- El tercer hecho y más desagradable fue el día martes 24 de abril del presente año en donde me presente en el departamento de microbiología a trabajar ya que me habían llamado para retomar mis labores. Yo me había enterado a fines de marzo que cursaba un embarazo y al momento de ser separada de mis funciones el día 23/03/12 sin mayor explicación y una disculpa, por mi parte sin objeción me retire y averigüé por mi cuenta que dice la Ley respecto a mi situación, a favor mía tenia el fuero maternal que me protege y aun así espere que me llamaran de microbiología durante el mes de abril antes de tomar alguna acción de la Inspección del Trabajo. Así fue como el día 24/04 debía presentarme a trabajar ya que me habían llamado del departamento solicitando que volviera a trabajar, y antes de retomar mis labores me dirigí a Administración para que me aclararan mi situación y comunicar a tiempo el embarazo para evitar tareas de riesgo para mi salud. La encargada de administración del departamento me dijo "claro que estas en tu derecho de trabajar pero a nosotros no nos conviene tomarte en esta situación ya que luego saldrás con pre y post natal y te sugiero que no realices ninguna acción para que no quedes vetada y luego tengas oportunidades laborales, ahora debes hablar con don Ángel para que el tome una decisión", a lo cual me presente en la oficina del Director y al atenderme lo realizo dándome la espalda, le dije que tenia que conversar con el, el sin voltearse se quedó callado y le comenté mi situación de embarazo y que no tenia ninguna imposibilidad de trabajar excepto cargar peso, en ese momento y muy alterado el director se voltea me mira fijamente y dice a gritos "y para que vienes a hablar conmigo si tienes todo maquinado para amarrarme, las cosas no son así! No te creo que no hayas estado enterada antes de tu embarazo! Que quieres que te diga! Tienes todo maquinado, todo planeado! Esta niñita por Dios! Me parece un chiste! Nunca mas voy a contratar mujeres aquí! Y de hacerlo voy a exigir un examen de embarazo durante los primeros meses que estén trabajando! y tu quieres que YO te pague un sueldo para que vengan a calentar el asiento? No no no!, me molesta esto! Que quieres que te diga? La decisión la tomas tu aquí! No me sirves así! Después tendré que buscar a otra persona y a ti mantener por 3 años porque a ti se te ocurrió embarazarte! Veré que haremos si te retomamos o no, me da lo mismo lo que diga la ley tu haz lo que quieras que veo estas informada al respecto!" , yo respondí de manera cautelosa que debía cumplir con informar mi estado en el trabajo y que si estaba informada es porque debía estarlo y por la misma razón preferí primero acercarme a hablar directamente con ellos aun yo sabiendo todo lo que implica la ley, me echo de su oficina, luego de un rato me hizo volver y me dijo " bueno, no vas a comenzar hoy y te doy dos opciones: renuncias o nos denuncias, porque yo no te quiero ver, me molesta verte, por mi ojala no verte mas y quiero saber que tipo de persona eres ya

el tema y se informa que debo incorporarme a mis labores el día 11 de mayo del año 2012 dentro del laboratorio en el departamento.

Estimado Rector el fin de esta carta es para dar a conocer las situaciones irregulares que se han presentando en las dependencias de la prestigiosa Universidad, para mostrar los malos tratos y palabras recibidas por parte del personal de la institución, amenazas y burlas. Así también que se conozca lo irregular que fue el tema desde el momento que me llamaron a trabajar en diciembre en donde no se informó de mi incorporación y luego todo lo ocurrido en donde el director a mi cargo corrió con colores propios en las situaciones.

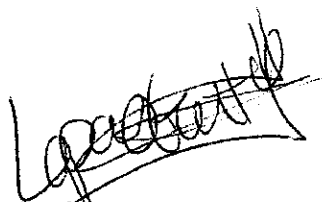
Destaco que de mi parte toda intención fue para bien y seguí paso a paso las posibilidades que tenía y solo hice cumplir mi derecho pensando no solo en mi, sino mi hijo que viene en camino, entendiendo que no es malo y no es mi responsabilidad que las cosas no se hayan realizado por el conducto regular en el departamento. Fui muy cuidadosa y respetuosa y durante todo este proceso me fui enterando de cosas de la cual no soy responsable, sino directamente el director de departamento.

En ningún caso mi intención fue aprovecharme de la Universidad de Concepción, todo lo contrario ya que es una institución a la que le tengo gran aprecio ya que mis dos abuelos paternos trabajaron durante años en la Facultad de Educación de la universidad y actualmente mi papá es funcionario por mas de veinte años en esta Institución.

En diciembre de 2011, cuando me llamaron a trabajar, buscaba una oportunidad para ejercer mi carrera que saque con muy buenas notas.

Tomaré los cuidados necesarios si se vuelve a presentar una situación de estas características respecto a don Ángel para conmigo ya que debo retomar mis labores dentro del Departamento de Microbiología y no tengo porque sobrellevar otros abusos laborales y entiendo que profesionales a cargo no pueden tratar así a laborantes ya sean mayores o jóvenes, técnicos o profesionales.

Agradezco su tiempo dedicado a la lectura de esta carta,
Le saluda a usted



Paola Gutiérrez Villagrán

Técnico en Nivel Superior en Laboratorio clínico y banco de sangre.

I.P. DR. VIRGINIO GOMEZ

F: 99346839

LAAPAO@gmail.com